

“MBI SUSCRIPCIÓN DE RIESGOS S.A.”, Agencia de Suscripción para la aceptación, suscripción de riesgos y distribución en España de determinados productos de seguros de la Aseguradora “LLOYD’S INSURANCE COMPANY, S.A.”, acredita el siguiente:

CERTIFICADO INDIVIDUAL DE COBERTURA

DATOS DE LA PÓLIZA



TOMADOR: Colegio Oficial de Agentes de la Inmobiliaria de Alicante
C/ Arzobispo Loaces 5, entreplanta - 03003 - Alicante
CIF: Q0375007B
PÓLIZA: M202200042 - Efecto: 09/02/2023 - Vcmto: 09/02/2024
R.C. Profesional ()

DATOS DEL ASEGURADO

NOMBRE Y APELLIDOS: NATALIA PUSHNITSA PUSHNITSA
NIF/CIF: 51235569X

Fecha de alta: 10/11/2023

Colegiado/a:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

Responsabilidad Civil que le pueda ser exigida a los Asegurados como consecuencia de los daños y perjuicios causados involuntariamente a clientes por hechos que deriven de su actividad como Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, en el ejercicio de su actividad profesional tal y como la misma se regula en los actuales estatutos, disposiciones y reglamentos vigentes.

Las garantías del seguro también comprenden la responsabilidad civil del Asegurado por daños y perjuicios causados derivada de:

- Su actividad como: Mecimer, Business mediator-Mediador civil y mercantil, conforme a la Ley 5/2012 de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles.
- La infracción de los derechos de la propiedad intelectual o industrial, incluyendo “copyright”, patentes, derechos de marca, derechos morales o cualquier otra intromisión del buen nombre comercial, personal o comercial de un tercero.
- Ruptura del deber de confidencialidad o mal uso de cualquier información, la cual sea confidencial o esté sujeta a cualquier tipo de restricción estatutarias respecto a su uso.
- Difamación.

LIMITES (POR ASEGURADO):

- Límite máximo por periodo de seguro: 3.000.000,00€
- Límite de indemnización por siniestro para el conjunto de coberturas: 1.500.000,00€

COBERTURAS:

Responsabilidad Civil Profesional, Responsabilidad Civil Explotación, daños a vehículos o efectos personales de empleados o visitantes, Responsabilidad Civil Locativa, Responsabilidad Civil Patronal (sublímite por víctima: 200.000,00€), Responsabilidad Civil Subsidiaria de contratistas o subcontratistas, Daños a documentos y expedientes, Inhabilitación Profesional (12 meses, mensual : 2.500,00€), Infidelidad de empleados (límite máximo por siniestro y año: 30.000,00€), Responsabilidad Civil por protección de datos, Responsabilidad Civil Sanciones impuestas por organismos reguladores (límite máximo por siniestro y año: 60.000,00€), Reclamación de honorarios/impago de clientes (límite máximo por siniestro y año : 250.000,00€), Defensa y Fianzas.

FRANQUICIAS:

- Responsabilidad Civil Profesional: 150,00 €
- Responsabilidad Civil Explotación: 150,00 €
- Responsabilidad Civil Ley de Protección de datos y sanciones: 150,00 €
- Resto de coberturas: Sin aplicación

DELIMITACIÓN TEMPORAL: Retroactividad Ilimitada

DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA: Unión Europea

JURISDICCIÓN: España

Y todo ello, con las exclusiones, condiciones y demás derechos contenidos en la póliza.

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, firma el presente en Sevilla, a 13 de noviembre de 2023.

MBI Suscripción de Riesgos, S.A.
C.I.F.: A-1583047
C/. Aviación, 10
41007 - SEVILLA

MBI Suscripción de Riesgos, S.A.

*Nota: El siguiente extracto tiene carácter puramente informativo y, en ningún caso sustituye, complementa o modifica lo dispuesto en las Condiciones Particulares, Especiales y Generales de la Póliza o en sus suplementos, que obran en poder del Tomador del Seguro. La vigencia del presente certificado queda supeditada al pago de la prima, que se acreditará con el recibo correspondiente.

Coverholder at **LLOYD'S**